

= Número 64 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día catorce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

J. Vilanova

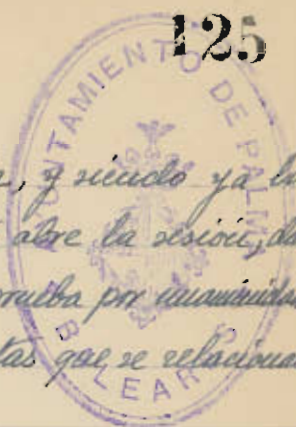
El Secretario,

J. M. ...

= Número 65 =

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benicentes de Alcalde, Don Joaquín V. de Guigdorfila, Don Francisco Juan País, Don Juan Aguilar-Sauro, Don José Nadal Borrach, Don Jesús Antich Gil, Don José Frau Juan, el Interventor actual. Don Tomás Hualas Beruast-Veri y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar



sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar cuentas

seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Apartado Alcaldía:

Otra cuenta de Hotel Mediterraneo, 5.275 pts.

Otra de Vidrios guardiola, 1.914 pts.

Otra de Doña Rosa Benusar, 440 pts.

Total: 7.629 pesetas.

3

Queda sobre la mesa

Acto seguido se acuerda quede sobre la mesa, el asunto señalado en el Orden del Día con el número 3, relativo a Contratación de Servicios Comenidos.

4

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares.

A continuación se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios.

A Don Jaime Ferrá Felabert, construir planta baja en un solar en c/ Regalo.

A Don Clemente Garau, construir planta baja en c/ Siboa.

A Don Antonio Coll Roca, construir planta baja en solar sito en calle de Pau Vicenti Ferrer.

A Don Miguel Serra Comas, efectuar reformas en finca sito en el Aragó n° 834.

A Don Antonio Mut Jaume y Juan Ferrer Guinové, añadir una planta ático en el edificio sito en c/ Vilanova, angular con la Plaza de la Virgen de la Salud, de acuerdo con las Ordenanzas Especiales de esa zona.

A Don Antonio Sintes Juanico, construir planta baja en solar sito en Don Rosselló.

A Doña Catalina y Doña Juana Mulet, construir chalet en solar sito en Don Guàrdia (Arenal)

A Doña Marciana Ventura Costa, construir planta baja en solar sito en c/ Sargento Ferrer Adrover.

A Don Francisco Martorell Juan, añadir piso en finca sito en calle de Rosselló n° 1.

M

A Doña Margaret Wilson, construir chalet en solar sito en c/ de Génova a Porto-Li.

A Don Pedro A. Calany Julia y Don Vicente Roser Seguí, construir planta baja en solar sito en Pou Aruadams. Digo en c/191. (Arenal)

A Doña Antonia Seguí Salou, construir chalet en solar sito en Pou Aruadams.

A Don Pablo Company, construir cochera en c/ Parotó, 54.

A Don José Moujo March, efectuar obras de reforma see finca sita en c/ Baldís n.º 3.

A Don Juan Poca Picos, construir chalet en solar sito en calle de San Boter.

A Don Andrés Bervera Prigo y D.ª Antonia M. Oliver, construir casa planta baja en solar sito en la carretera militar angular calle 126 (El Arenal).

A Don Guillermo Morell March, construir edificio de seis plantas, en solar sito en c/ de San Felipe.

A Don Antonio Roupart Vives, construir cinco viviendas, en solar sito en el barrio Poir, angular con ltrm. E.

A Don Antonio Nicolau Reyues, construir casa planta baja en solar emplazado en la c/ Solon.

A Don Arnaldo Mut Martorell, construir planta baja en solar sito en c/ Pregalo angular con la de Sábueso.

A Don Gabriel Villes Boiquet, convertir aluacien en vivienda en c/ Cabo Alouar Blauer.

A D.ª Jeronima Mas Berdi, construir edificio en c/ de J. Burges Lafortera.

A Don Miguel Llopis Protger, construir planta baja en solar sito carretera Arenal Urbanización Els Fontanellas.

A Don Lorenzo Arbau Busquets, construir chalet en solar sita en c/ Bellavista.

A Doña Jeronima Nicolau Vda de Fox, construir casa de planta baja en solar sito en c/ de Gabriel Vester.

A Doña Francisca Pramiu Gelabert, construir casa de



- planta baja en solar sito en c/ 217 Sou Real.
- A Don Jaime Coll Bosch, efectuar obras de ampliación en casa sito en c/ de mediodía, conforme a los planos que acompaña.
- A Don Benito Esteve Sabuer, construir casa planta baja en solar sito en c/ de Lidoa (Arenal)
- A Don José Poca Salvá, construir casa planta baja en solar sito en c/ Batista (Génova)
- A Don José Barceló Mauer, construir chalet en solar empalmeado en c/ de Palma a Arenal Km. 11.
- A Don Gabriel Fener Oliver, obras de ampliación en finca sito en c/ Benicenti Jorau Forgas.
- A Doña Carmen Mousenat Vidal, construir chalet en solar sito en c/ Colucia (San Agustín)
- A Doña María Mayol Vda. Coll, construir planta baja en solar sito en c/ Trauc (Sou Sardenis)
- A Don Pedro Vives Palou, construir chalet en solar sito en Sou Matet.
- A Don Pedro Vives Palou, construir chalet en solar sito en Sou Matet.
- A Doña María Sabrés Pejoll, construir planta baja y piso en finca sito en c/ Miguel Poral, 59.
- A Don Samuín Poca Lericas, embaldosar piso en finca sito en c/ Honoría, 30.
- A Don Sebastián Ramon Coll, continuar obras en c/ Falangista Clastre Juncu.
- A Don Jaime Ferrader Martorell, blanquear fachada en finca sito en c/ Borouel Beorlegui 150.
- A Don Guillermo Sabater Paluer, reparar galería en finca sito en c/ Colubi, 60.
- A Don Sebastián Roselló Paluer, cambiar puerta en finca sito en c/ Murillo 129.
- A Don Nadal Batle, embaldosar y blanquear fachada en finca sito en c/ Camiño Nuevo 51 (Génova).
- A Don Cecafre Segura Segura, blanquear fachada en finca sito en c/ Vial n.º 14.
- A Don Mateo Paluer Pous, blanquear fachada. etc.

M

- en finca sita en c/ de la Barrera, 14.
- A Don Gabriel Seguí Nicolau, cambiar puerta en finca sita en la c/ molineros, 10.
- A Doña Catalina Amengual Roca, colocar toldo en establecimiento sito en c/ Rusiana, 48.
- A Don Gabriel Alouar más, colocar W.C. en finca sita en c/ miramar, 6.
- A Don Miguel Cirer Labrés, embaldosar en finca sita en c/ Waques, nº 11.
- A D^{ña}. Francisca Frau Ripoll, blanquear fachada en finca sita en c/ Torre de Pelaires esquina c/ Rafaltes 47.
- A Don Felice de la Peña y Campaña, blanquear fachada en finca sita en c/ de la Fábrica 99.
- A Doña Antonia Aranda Arboua, blanquear fachada en finca sita en c/ Sargento Lletra March. 63.
- A Doña Francisca Beunassar Morell, blanquear fachada en finca sita en c/ Picornell 15.
- A Don Guillermo Guardia Guaderd, blanquear fachada en finca sita en c/ de Batista 19, (Güeva).
- A Don José M^o Martí, blanquear fachada en finca sita en la c/ Olivos, nº 126.
- A Don Guillermo Llado Gil, retejar, embaldosar, en c/ Huertos, 6.
- A Doña Odette Bolleuger, embaldosar habitación, en finca sita en c/ San Nicolás nº 76-1^a.
- A Don Lorenzo Juan Reintord, blanquear fachada en finca sita en c/ Camiño Vecinal Real, nº 46.
- A Don Antonio Prens Pujol, retejar y blanquear fachada en casa sita en c/ Boutesti. nº 37.
- A Don Alejandro Segura Roca, cercar solar en son Vlexas.
- A Don Alfonso Brech, estucar zócalo escalera en finca sita en c/ Barrio nº 1.
- A Don Miguel Cabot más, decorar fachada en casa sita en c/ de San Miguel nº 48.
- A Gas y Electricidad, S.H. abrir saujá de 2 m². sobre empredado



en la c/ Cestos 8.

A Gas y Electricidad, S.H. abrir zanja de cuatro metros cuadrados sobre losetas asfálticas en el Paseo Generalísimo Franco.

A Doña Francisca Gallut Vidal, devolver cada labor por compensación en el Predio "Sou Metzè" canotem de Híndicidayer Km. 7.

5
Se acuerda autorizar a Euzaya para apertura de varias zanjas.

A propuesta de Obras se acuerda conceder el correspondiente permiso a Euzaya para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas: Una en la c/ de los Olivos, n.º 39. Otra en la c/ de Barjante, n.º 20. Otra en la c/ de Monec, 21. Una vez repuestos los pavimentos removidos, Euzaya deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de la consiguiente inspección.

6
Se acuerda denegar permiso obras finca n.º 10, c/ Teatro.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por Doña Ana Parera Pellisier para realizar obras en la finca n.º 10, de la calle del Teatro, por hallarse afectada por las obras de construcción de la escalinata de la Plaza Mayor.

7
Se acuerda denegar permiso obras cercado solar

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Juan Florit Píá, para cercar un solar de su propiedad sito en la calle de Alf. Ribas Santandreu, por hallarse afectado dicho solar por el plan de Ordenación General.

8 ~~M~~
Se acuerda denegar permiso obras cercado solar

Acto continuo se acuerda denegar la petición de Don Eduardo Gilger Gouilla, para cercar un solar de su propiedad sito en la calle de San Rafael, por estar afectado por el Plan General de Ordenación.

9
Se acuerda autorizar reparto leche a domicilio.

Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Eulalia Mari Mari para que pueda verificar el reparto de leche a domicilio desde su expendiduría sito en la calle de los Padres Católicos, condicionada la autorización a que la leche vaya embotellada y está precintada.

10
Se acuerda autorizar venta ambulante de pan

También se acuerda autorizar a Don Jaime Boupaug Bover para que pueda proceder a la venta ambulante de pan.

11
Se acuerda desestimar peti-

Seguidamente se acuerda desestimar la petición para poder expender leche, en venta ambulante, formulada

ción para venta ambulante de leche.

12

Se acuerda denegar solicitud de venta melones en puestos instalados en la vía pública.

13

Se acuerda desestimar solicitud venta melones en vía pública.

14

Se acuerda autorizar venta ambulante de pescado.

15

Se acuerda aprobar propuesta concesión Premio Nupcialidad y estudiar normas para su implantación el año próximo.

16

Se acuerda reconocer derechos pasivos a funcionarios no pertenecientes al Montepío de este Ayuntamiento.

17

Se acuerda aprobar propuesta reconocimiento

por Doña Esperanza Reus Luján, por prohibirlo el Reglamento Municipal correspondiente.

Seguidamente se acuerda denegar la solicitud formulada por Don Antonio Luis Durán y otros, interesando poder vender melones en varios puestos de la vía pública, por haber sido subastados los puestos interesados los días 11 y 17 de julio pasado.

Acto seguido se acuerda desestimar la petición formulada por Don Rafael Busto Auca para instalar un puesto para la venta de melones en el Camp Redó.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don José Navarro Soler para que pueda vender pescado por el Eusauche y suburbios de esta Ciudad.

Seguidamente, a propuesta de la Secretaría, se acuerda la concesión de un Premio de Nupcialidad al productor de este Ayuntamiento Don Salvador Correcilla Lubero, importante 2.500 pesetas, con motivo de su reciente matrimonio, abonándose de Improvistos.

Igualmente se acuerda se estudien las normas más similares a las del Instituto Nacional de Previsión, para su implantación el año próximo.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión designada por la Alcaldía para estudiar la situación relativa a jubilaciones de funcionarios no pertenecientes al Montepío de este Ayuntamiento, se acuerda se les reconozca los derechos pasivos en la misma forma que establece el Estatuto de Clases Pasivas, y que este acuerdo pase a la Comisión de Hacienda para la consignación en el próximo año, y en el presupuesto correspondiente, de las dotaciones precisas para atender al pago de las pensiones que resulten.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: Acordado por la Comisión Municipal Permanente el reconocimiento de antigüedad,



to derechos pasivos a los Auxiliares de reciente ingreso.

en sesión del 31 de julio último, a los Auxiliares de reciente ingreso, por los servicios prestados con anterioridad al mismo, y que pasara a la Comisión designada por la Alcaldía en Decreto de 24 de junio pasado, por lo que afecta a los derechos pasivos, ésta, en reunión del día de hoy, acordó proponer el reconocimiento de los años de servicios ininterrumpidos, servidos hasta el 15 de junio de 1953, y que a tenor de los extremos integrantes del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de Noviembre de 1949, cuando en su día se establecieron las pensiones de jubilación, se aplique el citado acuerdo, sobre reintegro al Montepío, si se produjera el déficit como consecuencia de tales reconocimientos.

Este es el parecer de dicha Comisión, de la que como Presidente me honro en suscitar a la Corporación Municipal. - Palma de Mallorca, 6 de Agosto de 1953. - El Encarregado de Alcaldía, J. Ferrer Autó. Publicado.

17 - bis

Se acuerda reconocer el tiempo de servicios a Auxiliares recién ingresados a efectos de quinquenios y haberes pasivos.

Acto seguido se da lectura al dictamen que se transcribe a continuación: Acordado por la Comisión Municipal Permanente, el reconocimiento de antigüedad a los Auxiliares Administrativos de nuevo ingreso, por los años de servicios ininterrumpidos anteriores a su ingreso en la plantilla, esta Secretaría tiene a bien proponer a la Comisión Municipal Permanente, sea reconocido el tiempo de servicio que se dará, a efectos de quinquenios y haberes pasivos, a los empleados que se mencionan:

Donce Nadal Paluer Paluer, 6/12/1937 al 15/6/1953. (15a. 6m. 9d.)

Donce Rafael Verger Grau, 10/1/1948 al 15/6/1953. (6a. 5m. 5d.)

Donce Pedro R. de Villalonga, 28/2/1940 al 15/6/1953. (13a. 3m. 17d.)

Donce José Flaquer Perelló, 5/3/1941 al 15/6/1953. (12a. 3m. 10d.)

Donce José Sabater Ferrer, 16/12/1946 al 15/6/1953. (6a. 7m. 29d.)

Doña María Luisa Sloumpot, 31/3/1944 al 15/6/1953. (9a. 2. m. 14d.)

Donce Guillermo Anguera Ribera, 1/3/1946 al 15/6/1953. (7a. 5m. 14d.)

Donce Félix Ramudianáin Díez, 24/6/1947 al 15/6/1953. (5a. 6m. 21d.)

Donce Alberto Puigrod Cabrer, 4/8/1936 al 15/6/1953. (16a. 6m. 11d.)

Doña María Cayi Díez, 3/3/1939 al 15/6/1953. (14a. 3m. 12d.)

Don Francisco de G. Serra Vicent, 31/12/1931 al 15/6/53. (21a. 7m. 14d.)

Don Juan Fiol Vich, 5/11/1946 al 15/6/53. (6a. 6m. 10d.)

Don Lorenzo Pastor Proig, 1/1/1943 al 15/6/53.

Don Cuafre Oliver Sull, 5/1/1944 al 15/6/53.

Don Eduardo Fernández Plaas, 21/11/1937 al 15/6/53.

Constando en los expedientes personales de los Sres. Pastor Proig, Oliver Sull y Fernández Plaas, que en virtud de acuerdo sobre reducción de plantillas adoptado en 28 de junio de 1946, quedarán cesantes en 31 de julio siguiente y que fueron readmitidos al servicio los dos primeros el 2 de agosto del mismo año, y el Sr. Fernández, el 2 de septiembre; por lo que resultan interrumpidos por un día, los servicios de los dos primeros; y por un mes y un día, los que prestaba el Sr. Fernández; cabe que la Corporación se preocupe si considera o no la continuidad, ya que en caso negativo, el reconocimiento de tiempo sería de 2 de agosto de 1946 al 15 de junio de 1953, para los Sres. Oliver Sull y Pastor Proig; y del 2 de septiembre de 1946 al 15 de junio de 1953, para el Sr. Fernández Plaas.

Los beneficios económicos tendrán efectividad a partir de la fecha de toma de posesión. V. E. no obstante, resolverá lo que estime procedente. = Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1953.

El Secretario. José M^e Bourado. = Rubricado.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito y no considerar interrupción de servicios a los Sres. Fernández, Pastor y Oliver, puesto que se trata de un mes y un día, respectivamente.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras particulares en la Loma de Lusanche de esta ciudad:

A Don Gabriel Ginnalt Bouuet, construir planta baja y pisos en solar sito en c/ San Fernando.

A Doña Coloma Gelabert Alomar, construir planta baja y pisos en solar sito en c/ Obispo Babauellas.

18

Se acuerda conceder permisos para obras particulares.



- A Don Juan Bastillo Capó, construir planta baja y dos pisos en c/ Doctor Ferrán.
- A Don Rafael Estarellas Perelló, construir planta baja y dos pisos en solar sito en c/ Miguel Santandreu.
- A Don Antonio Moussemat Ibert, construir planta baja y un piso en solar sito en la c/ Fray Luis Jaume.
- A Don Francisco Sabrit, construir planta baja y dos pisos en solar sito en c/ Benicent Ferrer.
- A Doña Catalina Mari Mari, construir piso en finca sita en c/ Marqués de la Vega de Boecillo.
- A Doña Margarita Mascarió Oliver, obras de ampliación en finca sita en c/ Artillería n: 160.
- A Don Guillermo Benual Ozouas, añadir quinto piso en c/ Gilabert de Guitellas.
- A Don Pedro Borrás Valcaueras, añadir piso en c/ Pous y Gallarsa n: 124.
- A Doña Magdalena Salvá Rebassa, añadir cuarto piso en finca sita en c/ Mallorca aug. Teodoro Florente.
- A Don Lorenzo Ramió Bladera, añadir segundo piso en finca sita en c/ Fray Luis Jaume.
- A Don Magin Fullana Moll, construir segundo piso en finca sita en c/ Pedro Vives n: 5.
- A Don Guillermo Cardell Pastor, reformar pared de cerra en c/ Impresor Cabafat, s/n.
- A Don Pedro Barrasco Navarro, colocar toldo en finca sita en la c/ 31 de Diciembre n: 92.
- A Don Rafael Miguel Houtemberta, colocar letrero en fachada edificio sito en c/ Aragón n: 93.
- A Don José Verdera Orvay, colocar letrero en c/ Aragón n: 53.
- A Don Alfonso Baurá Bastaiyer, para en el edificio sito en la c/ Blanquerna n: 42, colocar reja y vidrieras en ventanas.
- A Don Francisco Pérez Berdà, colocar letrero luminoso en c/ Juan Luis Estelrich n: 38-13.

Handwritten initials or mark.

a Doña Catalina Pol Blado, colocar letrero en la fachada del edificio sito en la c/ Juan Baura n.º 10.

a Cooperativa Omnibus Reunidos Bariduro = colocar letrero luminoso en edificio sito en c/ Aragón n.º 7.

a Don Guillermo Coll Comas, para blanquear fachada en edificio sito en la c/ Rey Saucro n.º 15.

a Don Juan Esteban Blanch Martí, colocar toldo en fachada del edificio en la c/ José Aureliano Blavé n.º 33.

a Don Guillermo Oliver Más, colocar toldo en la fachada en el edificio sito en la c/ Gabriel Maura n.º 2.

a Don Arnaldo Garau Perras, pintar letrero en la fachada del edificio sito en la c/ Jacinto Verdagué.

a Don Antonio Más Ballester, cercar de pared solar sito en la calle de José Pover Mollá n.º 22.

a Industria Curtidora Cavaller S.ª para construir un poyo en el Camino Vecinal de San Perantoni.

19

Se acuerda autorizar construcción acera.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Miguel Barceló Obrador para que construya la acera correspondiente frente al edificio de su propiedad sito en la c/ de Menorca, colocando el Ayuntamiento 15'35 de bordillo.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Juan Bonis Bonis para que construya la correspondiente acera en la Av. Boude de Gallent, junto al Hotel Mundial.

20

Retirado del Orden del Día

Acto seguido se da cuenta de que por disposición Superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el n.º 20.

21

Se acuerda aprobar liquidación y acta Preceptiva Provisional obras pavimentación calle Cap. Vila y otras.

Seguidamente, a propuesta de Tesorero, se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto municipal, afecto a la Loma, de las obras de pavimentación asfáltica y urbanización de las calles de Capitán Bastell, Vento Morell, Luca de Bena y Pl. de Pedro Garau, que ha realizado el contratista Don Antonio Pereguri Navarro. Siendo el coste de la obra la cantidad de 1.073.822'27 pts. y habiendo recibido a buena cuenta la cantidad de -

964.416'69 pesetas. queda su liquido a favor del referido contratista de 109.405'58 pts.

Igualmente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de dichas obras y que el gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap. XI, art. 3. del Presupuesto extraordinario (2º ciclo), para pavimentación de calles, aprobado y autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en fecha 6 de enero de 1951 y 25 de marzo de 1952 respectivamente.

22

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación asfáltica y urbanización c/ Luis Marti, Uetau, N. de Pax, Barceló y Coubis y N. Garcia Orell.

Acto seguido, a propuesta de Eusauche, se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Sr. Arquitecto apunto a la Loua, de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Luis Marti, Uetau, N. de Pax, Barceló y Coubis y N. de Garcia Orell, que ha realizado el Contratista Don Bartolomé Pramo Juncos. Siendo el coste de la obra 574.768'87 pts. y habiendo recibido a buena cuenta la cantidad de 494.209'98 pts. queda su liquido a su favor de 80.558'99 pts.

Igualmente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de dichas obras y que el gasto resultante se satisfaga del Cap. XI, art. 3 del Presupuesto extraordinario, (2º ciclo), para pavimentación de calles, aprobado y autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en fechas 16 de enero de 1951 y 25 de marzo de 1952, respectivamente.

23

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente, a propuesta tambien de Eusauche, se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de sesenta y dos mil trescientas setenta pesetas sesenta y dos céntimos, a favor de Don Antonio Peregrin Navarro contratista de las obras de bacheo y riego superficial asfáltico de las calles de Eurique Alramora y otras. Se acuerda Declarar de Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los

siguientes, por voto favorable de todos los señores asistentes.

I

Se acuerda que la C. de Gobierno y Policía estudie las posibilidades de aumentar la capacidad de aparcamiento de la Pl. del Mediterráneo.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de Gobierno y Policía, se acuerda sea ésta la comisión que estudie las posibilidades de aumentar la capacidad de la Plaza del Mediterráneo, para aparcamiento de coches.

II

Se acuerda aprobar varias cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que a continuación se relacionan: Una de Casa Buades Lener, por instalación vertederos en el Monumento al Archiduque Luis Salvador en la plaza Cardenal Preig 12.356'90 pesetas: Otra de id id por cuatro altos relieve cabeza de León de Brouce en id id, 6.800'pts. Otra de id id por tres emblemas de Valange, 192'pts. Otra de Don Sebastián Crespi Puigerver, por materiales construcción, 12.042'80 pts. Otra de Don Feliciano Fortera "Virma" efectos escritorio. 839'80 pts. Otra de id id id Sección Técnica, 1.414'00 pts. Otra de Don Lorenzo Ferrus Ferras, por piedra caliza, 22.124'36 pts. Otra de id id id para el estauque del jardín de las Murallas, 25.435'80 pts. Otra de Don Pedro Antonio Barberer, por suministro bordillo en diferentes vías de la zona, 6.258'50 pts. Otra de id id por materiales construcción, 2.018'00 pts. Otra de Francisco Auposta, por revoque y estucado, 5.673'30 pts. Otra de Doña Francisca Saló Ballé, por bonificación acera, 589'76 pesetas Total pesetas 95.778'12 pesetas.

III

Se acuerda aprobar documento servicios convenidos entre Doña Maria Baldeufy Baulalops y la Corporación.

Seguidamente se acuerda aprobar un documento para para contratación de servicios convenidos con Doña Maria Baldeufy Baulalops, limpiera en el matadero, bajo las siguientes condiciones: 1ª.- Se le asigna la cantidad mensual de ciento cincuenta pesetas, con derecho a utilizar la casa que en el propio matadero venia habitando con su difunto marido.- 2ª.- El plazo de duración del convenio es de un año que no será prorrogable

sin acuerdo expreso. 3.º - Por disposición del Ilmo. Sr. Alcalde, o por cualquier otra circunstancia, la Sra. Balduviny vendrá obligada a desalojar la casa asignada, que tiene a precario sin renta ni plaro, en el momento que así se le ordene.

Dicho contrato lleva la fecha de 14 de Agosto de 1883, y está firmado por la interesada y el Ilmo. Sr. Alcalde.

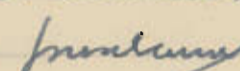
IV

Se acuerda conceder varios donativos.

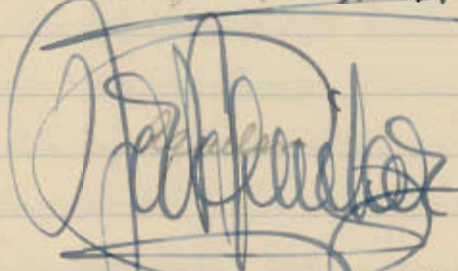
Seguidamente se acuerda conceder quinientas pesetas como donativo al C. D. Mallorca, Club de Fútbol, y otras quinientas al Grupo de Fútbol de San Roca. Dichos donativos serán satisfechos con cargo a gastos de Representación.

Igualmente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para señalar donativo al Club Natación Palma.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta., cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,


El Sr. D. Domingo Soria



Natal Bonach

El Interventor actual,





José Fran

El Secretario,

